



# **Mecanismo 2014 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas**

**Programa S222**  
**Documento de Posicionamiento Institucional**

México DF, marzo 2014.

## **I. Comentarios y Observaciones Generales:**

Se solicita nuevamente que las evaluaciones de este corte se realizaran sobre la Matriz de Indicadores de Resultados correspondiente al año evaluado, con el fin de evitar que las recomendaciones sean extemporáneas.

De igual forma se solicita que se analice la pertinencia de la aplicación estricta de los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica de Desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a programas de carácter educativo, como el Programa Escuela Segura, ya que el diseño de algunas preguntas responden en mayor medida al análisis de situaciones de programas sociales que benefician a personas y no a instituciones como es el caso de la “Escuela”. Esto provoca la reinterpretación de los comentarios y recomendaciones emitidos por el evaluador, los cuales llegan a afectar la ponderación final del Programa en su justa dimensión.

El Programa Escuela Segura atendió las cuatro recomendaciones planteadas por la Evaluación Específica del Desempeño 2012-2013.

## II. Comentarios y Observaciones Específicas:

Se atendieron todos los aspectos susceptibles de mejora.

## III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ACUERDO número 705 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura.  
Disponible en <http://basica.sep.gob.mx/ro2014/pdf/RO%20PES%202014.pdf>

## IV. Referencia a las unidades y responsables:

*Responsable de Programa: Mtro. Pedro Velasco Sodi*

*Cargo: Director General Adjunto de Gestión*

*UR: Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa.*

*e-mail: [pedro.velasco@sep.gob.mx](mailto:pedro.velasco@sep.gob.mx)*

*Teléfono: 36011000 ext. 66803*

*Participaron en la elaboración del presente documento:*

*Lic. Lucía Remes Tello de Meneses, Lic. Rocío Rodríguez Feregrino*

*Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa*